

Señores:

**JUNTA DIRECTIVA / ASAMBLEA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)**

Ady Lucía Morales Martínez como representante legal y Mónica Ospina Torres, en calidad de contadora de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)** NIT: **800.136.347-7**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)**, a 31 de diciembre de 2025, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero de 2026.



ADY LUCÍA MORALES MARTÍNEZ
C.C. 52.703.180
Representante legal



MÓNICA OSPINA TORRES
C.C. 1.012.364.215
T.P. 178699-T
Contadora Pública



ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NT 800.136.347 - 7

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO		2025	2024	VARIACIÓN	%
NOTAS					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo		0	0	0	0%
TOTAL CORRIENTE		0	0	0	0%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
TERRENOS RURALES		207.260.683	207.260.683	0	0%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - EDIFICIOS		2.022.314.346	2.022.314.346	0	0%
DEPRECIACION ACUMULADA		-2.267.979.767	-2.159.363.183	-108.616.584	5%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(6)	-38.404.738	70.211.846	-108.616.584	283%
PROPIEDADES DE INVERSION					
EDIFICIO MACHETA		748.290.129	748.290.129	0	100%
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	(6)	748.290.129	748.290.129	0	100%
TOTAL ACTIVO		709.885.391	818.501.975	-108.616.584	-15%
PASIVO					
CORRIENTE					
OBLIGACIONES CORTO PLAZO		0	0	0	0%
TOTAL CORRIENTE		0	0	0	0%
TOTAL PASIVO		0	0	0	0%
PATRIMONIO	(7)				
FONDO SOCIAL		2.349.416	2.349.416	0	0%
Resultado de ejercicios anteriores		816.152.559	924.769.143	-108.616.584	-12%
SUPERAVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-108.616.584	-108.616.584	0	0%
TOTAL PATRIMONIO		709.885.391	818.501.975	-108.616.584	-15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		709.885.391	818.501.975	-108.616.584	-15%


ADY LUCIA MORALES MARTINEZ
Representante Legal
CC 52.703.180


MONICA OSPINA TORRES
Contadora
TP 178699-T

** Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
NIT 800.136.347 - 7

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	2025	2024	VARIACIÓN	%
INGRESOS					
Donaciones	(8)	10.858.619	13.391.368	-2.532.749	-19%
TOTAL INGRESOS		10.858.619	13.391.368	-2.532.749	-19%
Impuestos		3.674.952	3.053.800	621.152	20%
Servicios		5.381.567	7.191.420	-1.809.853	-25%
Gastos Legales		1.802.100	1.938.800	-136.700	-7%
Depreciación		108.616.584	108.616.584	0	0%
Diversos		0	175.348	-175.348	100%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(9)	119.475.203	120.975.952	-1.500.749	-1%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) OPERACIONAL		-108.616.584	-107.584.584	-1.032.000	1%
OTROS INGRESOS					
Rendimientos		0	0	0	-100%
TOTAL OTROS INGRESOS		0	0	0	0%
OTROS EGRESOS					
Financieros		0	1.032.000	-1.032.000	-100%
Donaciones		0	0	0	-100%
Ajuste al peso		0	0	0	-100%
TOTAL		0	1.032.000	-1.032.000	-100%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-108.616.584	-108.616.584	0	0%


ADY LUCIA MORALES MARTINEZ
 Representante Legal
 C.C. 52.703.180


MONICA OSPINA TORRES
 Contadora
 TP 178699-T

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT 800.136.347-7

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31-dic-25	31-dic-24
FONDO SOCIAL		
Aporte Inicial	2.349.416	2.349.416
Movimientos y retiros en el periodo	0	0
Saldo al final del periodo	2.349.416	2.349.416
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		
Saldo al comienzo del año	0	0
Movimiento del periodo	0	0
Saldo al final del periodo	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		
Resultado de Ejercicios anteriores	816.152.559	924.769.143
Movimiento del periodo (acumulación periodo)	-108.616.584	-108.616.584
Saldo al final del periodo	707.535.975	816.152.559
SUPERA VIT POR VALORIZACION		
Saldo al comienzo del año	0	0
Movimiento del periodo	0	0
Saldo al final del periodo	0	0
SUPERA VIT DONACION BIENES		
Saldo al comienzo año	0	0
Movimiento del periodo	0	0
Saldo al final período	0	0
TOTAL PATRIMONIO	709.885.391	818.501.975


ADY LUCIA MORALES MARTINEZ
 Representante Legal
 CC 52.703.180


MONICA OSPINA TORRES
 Contadora
 TP 178699-T

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NIT 800.136.347-7

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31-dic-25	31-dic-24
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL PERIODO	-108.616.584	-108.616.584
+ (-)PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	108.616.584	108.616.584
Activos dado de baja	0	0
Amortizaciones	0	0
Recuperaciones	0	0
Efectivo Generado en Operación	0	0
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Disminución de deudores	0	0
Aumento Diferidos	0	0
Aumento Retenciones por pagar	0	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	0	0
EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RECURSOS	0	0
Flujo de efectivo usado por actividades de operación	0	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en Propiedad y equipo	0	0
Activos y bienes de cultura	0	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Donación	0	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación	0	0
(DISMINUCION) AUMENTO EN EL EFECTIVO	0	0
Saldo del efectivo al inicio del mes / año	0	0
Saldo del efectivo a la fecha del balance	0	0


ADY LUCIA MORALES MARTINEZ
 Representante Legal
 C.C. 52.703.180


MONICA OSPINA TORRES
 Contadora
 T.P. 178699-T



**ASOCIACION PARA LA PROMOCION RURAL ASRURAL
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 – 2024**



NOTAS GENERALES

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Asociación para la Promoción Rural “Asrural”, es una entidad sin ánimo de lucro, cuya personería jurídica le fue otorgada el pasado 06 de mayo de 1991, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. tiene por objeto social, Promover, constituir, fomentar, gestionar, asesorar, participar y en general ejecutar proyectos destinados a generar desarrollo rural, apoyar la economía campesina, facilitar la transferencia de tecnología de los sectores agrícola, pecuario, y agroindustrial; adicionalmente formar y educar trabajadores rurales tanto actuales como futuros y sus familias en la república de Colombia.

NOTA 2- BASE DE PREPARACION

- A. Marco Técnico Normativo:** Los estados financieros de la ASOCIACION PARA PROMOCION RURAL ASRURAL, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y que han sido adoptadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, bajo el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2267 de 2014 y presentan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales con el objeto de facilitar el entendimiento de los datos presentados en los Estados Financieros.
- B. Bases de Medición:** Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.
- C. Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.
- D. Importancia relativa y materialidad:** Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.
- E. Negocio en Marcha:** Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 3- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

1. Instrumentos Financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos. La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.



Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Fondo Social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

2. Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Asociación mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera



usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de *Propiedades de Inversión*.

Las propiedades tales como: terrenos, edificaciones o parte de éstas, por ejemplo: espacio entregado en arrendamiento operativo de sus instalaciones propias o sobre las cuales se tiene el derecho de uso, son tratadas en la política contable de propiedades de inversión bajo NIIF para pymes conforme a lo expuesto en la sección 16.

Los terrenos que no tienen un uso específico están en el alcance de la política de propiedades de inversión.

La Asociación reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que sea un recurso tangible controlado por la Asociación.
- b. Que sea probable que la Asociación obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
- e. La Asociación recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por su valor comercial. Éstos se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

En el reconocimiento inicial se determina el valor residual en cada uno de los activos, si se puede estimar el valor que la Asociación podría obtener actualmente por el retiro o venta del activo, después de deducir los gastos de venta o retiro, si el activo ya ha alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La Asociación mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial ***al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.***

La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de la Asociación. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. Esto aplica para las obras y mejoras en propiedad ajena, en donde se debe considerar el plazo del contrato de arrendamiento para estimar la vida útil. Debe ser el menor entre el plazo del contrato y la vida útil técnica de la mejora.
- e. Plazo en un contrato de arriendo operativo de un bien al que se le han realizado mejoras (Propiedad ajena) que cumplen con los requisitos de propiedad, planta y equipo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por la Asociación es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20 - 45
Equipo de transporte	5 - 10
Maquinaria y equipo	10
Bienes culturales	25
Obras de Arte	No se deprecian

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la Asociación durante la vida útil del activo.

3. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por lo tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

NOTA 4. IMPUESTOS

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos de la siguiente forma:



- **IMPUESTO DE RENTA**

La ASOCIACION PARA LA PROMOCION RURAL - ASRURAL, pertenece a los Contribuyentes con régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, toda vez que está catalogada y en aplicación al mismo y sus actividades obedecen a Interés general y acceso a la comunidad, de esta el beneficio neto o excedente es resultado de tomar la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y restar el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento del mismo, esta base es exenta cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación, adicionalmente los excedentes serán exentos pues la entidad está calificada en el Registro Único Tributario RUT, cumpliendo lo dispuesto por la norma tributaria. En el caso que la parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra, con una tarifa del 20%.

- **ANTICIPOS A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Es el resultado de la retención a título de ICA aplicada a la Asociación por terceros (bancos, arrendatarios, entre otros) por distintos conceptos. Se reconoce en el momento del pago por el cliente.

- **SALDOS A FAVOR EN DECLARACIONES DE IMPUESTOS**

Corresponde a los saldos a favor presentados en las declaraciones de impuestos de ICA.

- **RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA**

Corresponde a las retenciones que practica la Asociación por concepto de pagos laborales, honorarios, servicios, rendimientos financieros y compras por la adquisición de un bien o servicio.

- **RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE ICA**

Se practica con base en la actividad económica que realiza una persona natural o jurídica por la compra de un bien o servicio. Se genera desde la causación de la factura o documento equivalente emitida por el proveedor. El pago se realiza de acuerdo a la normatividad de cada municipio.

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR**

Con base a los ingresos derivados de las actividades principales y secundarias que desarrolla la Asociación, se deben pagar los valores resultantes de aplicar las tarifas que determinan las administraciones locales donde la Asociación desarrolla sus actividades y con la periodicidad allí determinada.

La Asociación compensa los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable. A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos

similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad planta y equipos de la asociación así:

CONCEPTO	2025	2024
TERRENOS RURALES		
Terreno Macheta	43.872.819	43.872.819
Terreno Pacho	112.089.570	112.089.570
Terreno Choconta	51.298.294	51.298.294
Ajustes por Inflacion	0	0
TOTAL TERRENOS RURALES	207.260.683	207.260.683
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - EDIFICIOS		
Edificio Macheta	748.290.129	748.290.129
Edificio Pacho	718.394.316	718.394.316
Edificio Choconta	1.303.920.030	1.303.920.030
Ajustes por Inflacion	0	0
TOTAL CONTRUCCIONES Y EDIFICA CIONES	2.770.604.475	2.770.604.475
COSTO HISTORICO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.977.865.158	2.977.865.158
DEPRECIACION A CUMULADA		
Depreciacion acumulada Macheta	748.290.129	748.290.129
Depreciacion acumulada Pacho	651.793.234	614.532.478
Depreciacion acumulada Choconta	867.896.404	796.540.576
TOTAL DEPRECIACION	2.267.979.767	2.159.363.183
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	709.885.391	818.501.975

Las propiedades de inversión esta representadas por la reclasificación desde el año 2020 del predio Edificio de Macheta por valor de \$ 748.290.128, predio que se encuentra totalmente depreciado.

NOTA 7 FONDO SOCIAL

El detalle del capital está compuesto por el Fondo social más las ganancias ocasionales menos los resultados de ejercicios anteriores incluyendo el año del cual se reporta la información describiéndose de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
FONDO SOCIAL	2.349.416	2.349.416
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	816.152.559	924.769.143
SUPERAVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-108.616.584	-108.616.584
TOTAL PATRIMONIO	709.885.391	818.501.975

NOTA 8 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

las donaciones recibidas en los años sobre los cuales se informa son:

CONCEPTO	2025	2024
DONACIONES	10.858.619	13.391.368

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a las donaciones por terceros con el fin de contribuir con la ejecución y obligaciones que requiere la asociación en el transcurso de los diferentes periodos.

NOTA 9 GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos administrativos se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
Impuestos	3.674.952	3.053.800
Servicios	5.381.567	7.191.420
Gastos Legales	1.802.100	1.938.800
Depreciación	108.616.584	108.616.584
Diversos	0	175.348
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	119.475.203	120.975.952

Durante el año 2025, no se evidencia cambios significativos en la estructura de gastos, por lo que su ejecución fue la ordinaria del año.

NOTA 10 DEFICIT DEL EJERCICIO

El valor revelado en este rubro es el producto resultante de aplicar sobre los ingresos generados en las operacionales propias del objeto social de la Asociación, los Gastos y Egresos relacionados con la ejecución de su cometido social.



Este concepto de excedente es equivalente al concepto de utilidad bruta que utilizan las empresas industriales y comerciales. La anterior presentación está de acuerdo con el modelo de estado de resultados para empresas de servicios señalado en el Régimen Contable Colombiano, ajustado a las normas que rigen para las entidades sin ánimo de lucro, tanto administrativo como fiscal.

Todos los Activos, Pasivos y Patrimonio se encuentran revelados teniendo en cuenta los principios y prácticas expuestos anteriormente.

Para el año 2025, el déficit resultante del ejercicio asciende a **(-108.616.584)**, representado en los montos depreciados de la Propiedad, Planta y Equipo.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.